

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcelas D. E. y F. del Tiro de Línea», sita en Sevilla.

El acto se celebrará en Sevilla a las once horas del día 6 de marzo de 1980, en el salón de actos de la Junta Regional de Contratación (plaza de España, Puerta de Aragón) y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diecisiete millones trescientas cuarenta mil (17.340.000) pesetas y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en la Jefatura de Propiedades Militares de Sevilla, avenida de Portugal, sin número (edificio de Capitanía General), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado tres millones cuatrocientas sesenta y ocho mil (3.468.000) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Sevilla, 23 de enero de 1980.—538-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto 03/79, reparación de daños ocasionados por temporales en las acequias 1 al 47 y derivadas de la M/D. de Rosarito (Cáceres).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 03/79 reparación de daños ocasionados por temporales en las acequias 1 al 47 y derivadas de la M/D. de Rosarito (Cáceres), a don Luis Martínez Navas en la cantidad de 9.800.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 9.819.097 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99805511, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—855-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto 11/78, de reparación del camino de servicio de la acequia «B» de la zona regable de Lobón (Ba/Mérida).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 11/78, de reparación del camino de servicio de la acequia «B» de la zona regable de Lobón (Ba/Mérida), a don Francisco Rubio Llorente en la cantidad de 15.368.936 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 15.371.936 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99967474, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—857-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto 03/8, bacheo y reparación parcial del camino general número 8 de los riegos del Alagón (Cáceres), 03.251.188/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 03/8, bacheo y reparación parcial del camino general número 8 de los riegos del Alagón (Cáceres), a don Jesús Vereda Librero en la cantidad de 8.325.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 8.327.971 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99964325, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—858-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el proyecto 08/79, refuerzo del revestimiento del paramento de aguas arriba en los diques de acompañamiento de la presa de Cazalegas (Toledo).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las

obras comprendidas en el proyecto 08/79, refuerzo del revestimiento del paramento de aguas arriba en los diques de acompañamiento de la presa de Cazalegas (Toledo), a «Construcciones Resty, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.980.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 6.019.345 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99348357, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—856-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el proyecto 10/79, de reparación y acondicionamiento del camino general número 4 de la zona regable del Alberche entre los puntos kilométricos 10,28041 al 16,53770 (To/Gamonal), Toledo.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 10/79, de reparación y acondicionamiento del camino general número 4 de la zona regable del Alberche entre los puntos kilométricos 10,28041 al 16,53770 (To/Gamonal), Toledo, a don José Herrador Sánchez, en la cantidad de 17.530.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 17.548.876 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99893576 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—854-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el proyecto 03/79, reparación de daños ocasionados por temporales en las acequias 1, 1.ª, 4, 4.ª, 5, 6, 7, 7f, 7h, 7j, 8, 30, 31, 37 y sus derivaciones 55, 60 y 63 de la M/I. de Rosarito (Cáceres), 03.254.204/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 03/79, reparación de daños ocasionados por tem-

porales en las acequias 1, 1.^a, 4, 4.^a, 5, 6, 7, 7f, 7h, 7j, 8, 30, 31, 37 y sus derivadas 55, 60, y 63 de la M/I. de Rosarito (Cáceres), a don Máximo Martínez Herranz en la cantidad de 9.800.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 9.827.932 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99715789, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—859-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 07/78, modificado de precios de reparación del trozo 14 de los canales del Guadalquivir, tramo I (Ca/Jerez de la Frontera) (Cádiz).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 07/78, modificado de precios de reparación del trozo 14 de los canales del Guadalquivir, tramo I (Ca/Jerez de la Frontera) (Cádiz), a don Antonio González Pinto en la cantidad de 14.682.949 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 15.138.949 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97000718, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—867-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto 03/78, de bacheo y reparación parcial del camino general número 1 de los riegos del Alagón (CC. Morcillos, Galisteo y otros).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 03/78, de bacheo y reparación parcial del camino general número 1 de los riegos de Alagón (CC. Morcillo, Galisteo y otros), Cáceres, a don Angel Llorente de Blas en la cantidad de 13.185.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 13.187.002 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99984318, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tago.—881-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto 06/79, reparación de daños catastróficos por temporales en el canal de la margen izquierda del Alagón (Cáceres), 03.251.175/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 06/79, reparación de daños catastróficos por temporales en canal de la margen izquierda del Alagón (Cáceres), a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 7.398.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 7.399.341 pesetas, lo que representa un coeficiente de 0,99988634, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tago.—888-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto complementario de Badén de Talavera la Real (BA/Talavera la Real).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto complementario de Badén de Talavera la Real (BA/Talavera la Real), a «González Arcis Construcciones, S. L.», en la cantidad de 6.799.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 6.818.220 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99718108, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—864-E.

Resolución de la Comisión Delegada del Patronato de Casas por la que se convocan concursos de viviendas en régimen de venta entre beneficiarios del Patronato.

La Comisión Delegada de este Patronato ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos para la adjudicación de viviendas entre los beneficiarios del Patronato, de acuerdo con el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

1. Concurso para la adjudicación en régimen de venta de cuatro viviendas en la promoción «Sisebuto», en el número 2 de la calle del mismo nombre de Madrid.

La Comisión Delegada, antes de la adjudicación definitiva, podrá ampliar el número de viviendas, a la vista de las posibles vacantes que se puedan producir.

La adjudicación y elección de estas viviendas se realizará de acuerdo con el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

rial de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

La fianza para concursar será de pesetas 100.000.

2. Concurso para la adjudicación en régimen de venta de 30 viviendas en la promoción «Marqués de Vadillo I», en la plaza del mismo nombre de Madrid.

La Comisión Delegada, antes de la adjudicación definitiva de estas viviendas, podrá ampliar el número de las mismas, a la vista de las posibles vacantes que se puedan producir.

La adjudicación de estas viviendas se efectuará de acuerdo con el Reglamento citado. La elección de viviendas entre los que hayan resultado adjudicatarios se realizará, en homogeneidad con los anteriores concursos a esta promoción, de acuerdo con el baremo que sirvió de base en el primero, anunciado en Circular de fecha 9 de mayo de 1977, y que se encuentra unido a las características de la promoción. Para dicha elección, en su momento, se solicitarán los datos pertinentes, tanto de los adjudicatarios que resulten del presente concurso, como de los anteriores.

La fianza para concursar será de 55.000 pesetas.

3. Concurso para la adjudicación en régimen de venta de una vivienda en la promoción «Corazón de María II», en la calle del mismo nombre de Madrid.

La adjudicación de esta vivienda se realizará de acuerdo con el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

La fianza para concursar será de 250.000 pesetas.

4. Concurso para la adjudicación en régimen de venta de 15 viviendas en la promoción de «Puerta del Angel».

La adjudicación y elección de estas viviendas se realizará de acuerdo con el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

La fianza para concursar será de 101.000 pesetas.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso oficial que, a tal efecto, facilitará el Patronato de Casas del MOPU, indicando en el mismo a cuál de los concursos se presenta.

Estas instancias se entregarán en el mencionado Patronato de Casas, calle de Capitán Haya, número 8, local derecho, antes del próximo día 28 de febrero, acompañándolas del resguardo del depósito de la fianza correspondiente al concurso en el que se solicita tomar parte y que se habrá ingresado en metálico, en la cuenta corriente número 2.838.483 a nombre del Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la Oficina Principal de la Caja Postal de Ahorros, en el pasc de Calvo Sotelo, números 7 y 9, de Madrid.

A los que no resulten adjudicatarios, o renuncien a su petición durante el concurso, se les devolverá la fianza sin derecho a intereses a su favor, por el tiempo transcurrido desde su depósito.

Las condiciones y características de las viviendas objeto de los presentes concursos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y en el Patronato de Casas.

Madrid, 29 de enero de 1980.—El Gerente, Saturnino Alonso Vega.—890-C.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se adjudican definitivamente las obras de «dragado de la canal de acceso al puerto».

La Junta del Puerto de Tarragona, en su sesión del día 18 del actual, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente

la ejecución de las obras de «dragado de la canal de acceso al puerto de Tarragona» a «Entrecanales y Távora, S. A.», por la cantidad de 335.590.000 pesetas (trescientos treinta y cinco millones quinientas noventa y cinco pesetas).

Tarragona, 24 de enero de 1980.—El Presidente, Antonio Sanromá Jansá.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—1.741-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se adjudican definitivamente las obras de «Instalación de la climatización del edificio para servicios del puerto».

La Junta del Puerto de Tarragona, en su sesión del día 18 del actual, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Instalación de la climatización del edificio para servicios del Puerto» a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», por la cantidad de veinticinco millones treinta y seis mil trescientas treinta pesetas (25.036.330).

Taragona, 21 de enero de 1980.—El Presidente, Antonio Sanromá Jansá.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—1.742-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de material científico con destino a la Facultad de Medicina, Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla».

A los efectos previstos en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto tercero de la Resolución de 17 de diciembre de 1979, por la que se adjudica el contrato de «Suministro, entrega e instalación de material científico con destino a la Facultad de Medicina, Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla».

Esta Junta ha acordado hacer pública la citada Resolución, que une como anexo.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Presidente de la Junta, Félix Díez Burgos.—1.135-E.

ANEXO

Por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 17 de agosto de 1979 se aprobó un gasto de 71.791.380 pesetas para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de material científico con destino a la Facultad de Medicina, Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla», y por Resolución de 10 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1979) se anunció concurso público para la adjudicación del mencionado contrato.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el pliego de bases del contrato, visto el informe presentado por la Comisión calificadora y de acuerdo con la Propuesta formulada por la Comisión Asesora,

Esta Junta ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los lotes que a continuación se indican a los siguientes licitadores:

Adjudicatario	Lote	Unidades	Precio unitario	Importe total
«Giralt, S. A.». Capitán Haya, 58. Madrid.	1	1	—	543.055
	3	1	—	754.290
	6	1	—	929.900
	74	1	—	33.500
	Total			2.260.745
«Izasa, S. L.». Aragón, 90. Barcelona-15.	5	1	—	2.700.000
	Total			2.700.000
«Ataio Ingenieros, S. A.». Enrique Larreta, 10 y 12. Madrid.	8	1	—	2.700.000
	Total			2.700.000
«Carlos Schatzmann». Paseo de La Habana, 190. Madrid-18.	9	1	—	2.261.000
	13	1	—	4.543.000
	14	1	—	5.194.000
	Total			11.998.000
«Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima». Jerez, número 3. Madrid.	10	1	—	492.000
	53	1	—	855.800
	Total			1.347.800
«Rego y Cía., S. A.». Raimundo Fernández Villaverde, número 49. Madrid-3.	11	1	—	2.640.934
	Total			2.640.934
«Hucoa Erlöss, S. A.». Avenida del Generalísimo, 161. Madrid-16.	15	1	—	2.390.000
	Total			2.390.000
«Alava Ingenieros. Jaime Alava García». General Mola, 119. Madrid.	16.2	1	—	3.095.000
	Total			3.095.000
«Perkin Elmer Hispania, Sociedad Anónima». Avenida del Generalísimo, 71. A. Madrid-16.	18.3	1	—	855.000
	Total			855.000
«General Eléctrica Española, Sociedad Anónima». Doctor Esquerdo, 187. Madrid.	19	1	—	1.990.000
	Total			1.990.000
«Distema, S. A.». («Distribuidora Técnica de Materiales, Sociedad Anónima»). Alustante, 1. Madrid-2.	29	5	8.988	44.940
	33	74	286	21.164
	86	11	286	3.145
	90	6	4.987	29.922
	91	2	6.000	12.000
	94	1	—	7.857
	Total			119.029
«Suministros Alver, S. A.». Evaristo San Miguel, 13. Madrid-8.	37	61	380	23.180
	48	24	4.535	108.840
	47	58	3.145	182.410
	49	25	2.215	55.375
	50	520	1.575	819.000
	85	11	380	4.180
	99	10	3.145	31.450
	100	3	2.095	6.285
	101	12	1.575	18.900
	Total			1.249.620
«Penibel, S. A.». Virgen de Luján, 43 B. Sevilla.	42	1	—	252.500
	98	7	25.000	77.500
	Total			175.000

Adjudicatario	Lote	Unidades	Precio unitario	Importe total
«Suministros Cinematográficos y Audiovisuales, S. A.». Valencia, 231, quinto, tercero. Barcelona-7.	43	1	—	1.497.000
		Total		1.497.000
«Geónica, S. A.» Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, 165. Madrid-20.	52	1	—	899.000
		Total		899.000
«Mecánica Científica, S. A.» Inmaculada Concepción, 28. Madrid.	54	1	—	144.000
		1	—	36.650
		1	—	2.428.000
		1	—	199.000
		1	—	325.000
		1	—	145.000
		1	—	224.000
		1	—	574.000
		1	—	1.117.898
		1	—	352.000
		Total		5.545.548
«Pacisa» («Productos y Aparatos Científicos e Industriales, S. A.»). Paseo del General Primo de Rivera, número 17. Madrid-5.	77	1	—	18.779
		Total		18.779
«Ahise» («Reginaldo de Paz Fernández»). Herreros de Tejada, 10. Madrid-16.	78	1	—	2.575.000
		Total		2.575.000
«Galerías Santa Cruz». Miguel Salas Vega. Polígono Store, calle A, parcela 41. Sevilla.	97	2	66.500	133.000
		1	—	152.000
		5	114.000	570.000
		Total		855.000
«Diagrama Industrial, S. A.» Alustante, 1. Madrid-2.	102	9	58.800	454.400
		Total		454.400
«Arkil, S. A.» General Sanjurjo, 5. León.	36	16	395	6.320
		3	5.860	17.670
		Total		23.990

El importe de adjudicación de este contrato asciende a la cantidad de 45.487.345 pesetas.

Las Empresas adjudicatarias deberán constituir una fianza del 4 por 100 del importe adjudicado y formalizar el contrato dentro de los plazos establecidos en la Ley de Contratos del Estado.

El plazo de fabricación y entrega de este suministro queda prorrogado hasta el día 30 de diciembre de 1979.

Segundo.—Declarar desiertos los lotes números 2, 4, 7, 12, 17, 20, 21, 22, 23, 24,

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar concurso-subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan:

1. Nueva construcción de un Centro de EGB, de 18 unidades, en Almería, San Luis-Los Molinos.

25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 51, 55, 56, 58, 59, 60, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 80, 81, 82, 84, 87, 88, 89, 92, 93, 95, 96 y 105.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Presidente de la Junta.

Presupuesto de contrata: 56.822.506 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

2. Construcción de un Centro de EGB, de 16 unidades, y Preescolar, de cuatro unidades, anexo a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Barcelona, Bellaterra.

Presupuesto de contrata: 70.455.617 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

3. Construcción de un Centro de EGB, de 18 unidades, en Badalona, avenida Calatunya (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 57.756.904 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

4. Construcción de un Centro de EGB, de 16 unidades, en Badalona, calle Juan Valera (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 57.483.483 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

5. Construcción de un Centro de EGB, de 16 unidades, en San Pedro de Ribas (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 57.088.642 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

6. Construcción de un Centro de EGB, de ocho unidades, en Fabero (León).

Presupuesto de contrata: 31.688.033 pesetas.

Plazo de ejecución: Once (11) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

7. Construcción de un Centro de EGB, de 16 unidades (T.II), en Logroño, calle General Urrutia.

Presupuesto de contrata: 54.507.269 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

8. Construcción de un Centro de EGB, de 24 unidades, en Camas «Balcón de Sevilla» (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 71.050.284 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

9. Nueva construcción de un Centro de EGB, de ocho unidades, en Agreda (Soria).

Presupuesto de contrata: 35.850.195 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

10. Construcción de un Centro de EGB, de ocho unidades, en Reus, San José Obrero (Tarragona).

Presupuesto de contrata: 32.709.719 pesetas.

Plazo de ejecución: Once (11) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

11. Nueva construcción de una Escuela Hogar, 170 puestos escolares, en Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife).

Presupuesto de contrata: 77.092.537 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

12. Nueva construcción de un Centro de EGB, de 24 unidades, en Santa Cruz de Tenerife, «Los Gladiolos» (Simón Bolívar).

Presupuesto de contrata: 95.284.656 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

13. Construcción de un Centro de EGB, de 16 unidades, en Miguel Esteban (Tolledo).

Presupuesto de contrata: 58.888.651 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

14. Construcción de un Centro de BUP, de 16 unidades, en Mislata (Valencia).

Presupuesto de contrata: 71.861.835 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

15. Construcción de un Centro de BUP, de 24 unidades (960 puestos escolares), en Baracaldo, B.º de Beurco (Vizcaya).

Presupuesto de contrata: 74.449.446 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

16. Construcción de un Centro de BUP, de 24 unidades (B.º Uribarri) en Basauri (Vizcaya).

Presupuesto de contrata: 74.143.756 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

17. Construcción de un Centro de EGB, de 16 unidades, en Zaragoza, zona Mon-salud.

Presupuesto de contrata: 48.723.938 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece (13) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares de cada una de las obras podrán examinarse en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 25 de febrero de 1980, a las trece horas, en el Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, Madrid, y a las doce horas, hora local, en la Delegación Provincial del Ministerio en Santa Cruz de Tenerife, para las obras en esta provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, y en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación de Tenerife, para las obras en esta provincia.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A): «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B): «Documentación administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C): «Referencias técnicas», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de marzo de

1980, a las doce horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Madrid, 28 de enero de 1980.—El Presidente de la Junta, Félix Díez Burgos.—341-F.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de caminos y colectores (caminos estabilizados) en Grandes y San Martín de las Cabezas (Ávila)». Expediente número 25.535.

Subasta: Se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de caminos y colectores (caminos estabilizados) en Grandes y San Martín de las Cabezas (Ávila)». (Declarada de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Presupuesto de contrata: 9.842.560 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Ávila (plaza Santa Teresa, 12).

Garantía provisional: 186.851 pesetas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 de febrero del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Ávila (plaza Santa Teresa, 12), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 25 de febrero de 1980.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado A de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—607-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras de «Caminos estabilizados y saneamiento de Villazoque (Burgos)». Expediente número 25.478.

Subasta: Se anuncia segunda subasta urgente para la contratación de las obras de «Caminos estabilizados y saneamiento de Villazoque (Burgos)». (Declarada de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Presupuesto de contrata: 5.026.847 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Burgos (avenida del Cid Campeador, número 91).

Garantía provisional: 100.537 pesetas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 de febrero del co-

rriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Burgos (avenida del Cid Campeador, 91), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 25 de febrero de 1980.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado A de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—608-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto de refuerzo con un grupo transformador-rectificador en la subestación de Quintana, de la línea V del ferrocarril metropolitano de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1979, que, entre otros extremos, dice:

Adjudicar las obras del proyecto de refuerzo con un grupo transformador-rectificador en la subestación de Quintana, de la línea V del ferrocarril metropolitano de Madrid, a «Brown Boveri de España, S. A.», por el importe de su proposición, de 8.069.446 pesetas, que produce una baja de 3.541.288 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—380-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto de instalación de la vía y acabado de la línea VIII, tramo Fuencarral-plaza de Castilla, del ferrocarril metropolitano de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1979, que, entre otros extremos, dice:

Adjudicar las obras del proyecto de instalación de vía y acabado de la línea VIII, tramo Fuencarral-plaza de Castilla, del ferrocarril metropolitano de Madrid, a «Entrecanales y Távora, S. A.», por un importe de 217.200.000 pesetas, que produce una baja de 78.514.949 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—378-E.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso de suministro y montaje de dos subestaciones convertidoras de energía eléctrica para los ferrocarriles de Valencia, en las estaciones de Museros y Benaguacil.

Hasta las trece horas del día 26 de febrero próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, 6, segunda planta (edificio «Germania»), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

No se señala en este anuncio el tipo de licitación, por estar autorizada la convocatoria del concurso sin fijación previa de presupuesto.

La apertura de los pliegos de proposición admitidos tendrá lugar en la citada Dirección de FEVE el mismo día 20 de febrero expresado, a continuación de cerrarse el plazo de admisión.

El pliego de bases, con el modelo de proposición y los de condiciones técnicas correspondientes que figuran como anexos 1 y 2 de aquél, estarán de manifiesto, durante el periodo de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en las oficinas centrales de esta Entidad, cuyo domicilio se expresa al principio de este anuncio.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en éste, en la forma que el mismo establece.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Director, M. Pascual.—529-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Córdoba por la que se anuncian concursos públicos números 2/80 y 3/80 C. S. para la adquisición del material que se cita, con destino a los Centros dependientes de la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía».

Concurso público número 2/80: Adquisición de material de Medicina general (desechable) para el aprovisionamiento de los Centros dependientes de la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía».

Concurso público número 3/80: Adquisición de material desechable (dializadores y concentrados) con destino al Servicio de Nefrología de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía».

Vencimiento plazo presentación ofertas: Ambos, a las trece horas del día 23 de febrero de 1980 para las que se presenten en esta oficina; para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Reina Sofía», sita en avenida Menéndez Pidal, número 1, de esta capital, y por correo, a quienes lo soliciten por escrito.

Córdoba, 31 de enero de 1980.—El Director provincial.—598-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación del Instituto de la Juventud sobre concurso de obras a realizar en el Albergue Juvenil «Nuestra Señora de Guadalupe», de Valencia de Alcántara (Cáceres).

En el acto de contratación mediante concurso de las obras de acondicionamiento en el Albergue Juvenil «Nuestra Señora de Guadalupe», de Valencia de Alcántara (Cáceres), por un importe de cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientas sesenta y ocho (5.694.268) pesetas, celebrado el pasado día 5 de diciembre de 1979, esta Mesa de Contratación tuvo a bien declarar desierta la adjudicación de dichas obras.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Presidente.—595-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de carbón con destino a las dependencias y establecimientos provinciales.

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de carbón con destino a las dependencias y establecimientos provinciales, según se especifica:

Mil cien toneladas métricas de granza de antracita.

Setecientos toneladas métricas de granzilla de antracita.

Seiscientos toneladas métricas de galleta de hulla.

Cuyas características se hallan detalladas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: Quince millones (15.000.000) de pesetas.

Fianza provisional: Doscientos treinta y cinco mil (235.000) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación de la Diputación de León, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a los doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 4.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1980, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para el suministro de carbón, con destino a los distintos departamentos y servicios de la Diputación Provincial, y conforme con todas las condiciones señaladas, se comprometo al suministro de (aquí la proposición de las distintas partidas de carbón y el precio de la tonelada métrica de cada una de ellas, advirtiéndose que serán desechadas las que no expresen escrita la cantidad en pesetas).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

León, 12 de enero de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.—340-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos, a medio de la presente resolución, se anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras:

Bóveda.—C.L. «De Bóveda, por Martín, al C.V. «De Rebordondiego a Escalón» (terminación en el Ayuntamiento de Bóveda).

Presupuesto de contrata: 7.280.636 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 145.613 pesetas.

Sober.—«Carretera de Lama de los Campos a la de Argemil».

Presupuesto de contrata: 6.184.218 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 123.684 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como el proyecto técnico de la obra, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas).

La presentación de proposiciones para optar a esta subasta se hará en un sobre único cerrado y firmado por el licitador, conteniendo la siguiente documentación:

a) La proposición económica firmada por el licitador o mandatario con poder bastante, ajustándose la misma al modelo que se reseña al final de este anuncio.

b) Documento acreditativo de la personalidad del licitador, (los que acudan a la licitación en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto por el Secretario de la Corporación o quien legalmente lo sustituya).

c) Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la forma determinada en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata. Caso de que esta fianza se constituya mediante aval bancario, el poder para obligar al representante de la Entidad avalante ha de ser bastantado, además, por el Secretario de la Diputación. El resguardo de haber constituido la fianza, cuando ésta se preste mediante aval bancario, deberá venir acompañado de fotocopia de dicho aval.

e) Certificado o copia autenticada del mismo que acredite la clasificación del licitador acordada por el Ministerio de Hacienda, de ser ésta exigida legalmente.

Los poderes necesarios para concurrir a esta subasta deberán ser presentados para el bastantado con una antelación mínima de veinticuatro horas a la de la fecha en que finalice la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán, durante las horas de oficina, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), en el transcurso de los veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

Las proposiciones presentadas serán abiertas en el despacho oficial del ilustrísimo señor Presidente, a las doce horas del siguiente día hábil en que finalice el de su presentación.

Las plicas y demás documentos presentados por el licitador vendrán reintegrados conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Provincial para la exacción del sello provincial y Real Decreto 1981/1976, de 24 de agosto, por el que se determinan los tipos y gravámenes de la tarifa del Impuesto General sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para

la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

A la presente subasta le serán de aplicación las normas contenidas en el Real Decreto 3046/1977, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, así como el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953 y supletoriamente la Ley de Contratos del Estado de 27 de abril de 1973 y el Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre.

No se precisa para la validez del contrato, derivado de estas licitaciones, autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra, con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de pesetas, que representa una baja del por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 18 de enero de 1980.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—427-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación de la planta principal de la Residencia de Ancianos de San Lázaro.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de adaptación de la planta principal de la Residencia de Ancianos de San Lázaro, en Oviedo.

Tipo de licitación: 6.100.779 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el día siguiente hábil al en que tenga lugar la formalización del acta de replanteo.

Garantía provisional: 130.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los porcentajes que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas por el reloj de la Sección de Contratación del último día en dicha Sección, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: Expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14 el pliego de condiciones, durante el plazo de ocho días podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, produciéndose en este caso el aplazamiento de la licitación de conformidad con el artículo 119, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto de la Fundación Pública para la Asistencia Social a los Ancianos, de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que la Fundación Pública de Asistencia Social a los Ancianos convoca subasta para contratar las obras de adaptación de la planta principal de la Residencia de Ancianos de San Lázaro, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, los cuales declara ser conocidos por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Las ofertas se presentarán reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de 25 pesetas.

Oviedo, 18 de enero de 1980.—El Secretario.—452-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albarra-cin (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas del Plan Forestal 1980.

A partir del vigésimo primer día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, las siguientes subastas de maderas:

Monte	Lote	Pinos	Volumen madera — m ³	Tasación base — Pesetas	Tasas modificables — Pesetas	Pérdida corteza — Porcentaje
Subastas para celebrar a los veintidós días siguientes al anuncio						
Casa Verde, de 1977	2.º	855	500	1.027.550	25.174	18
Casa Verde, de 1978	1.º	652	500	807.500	29.351	18
Casa Verde, de 1980	1.º	940	500	1.050.000	31.143	18
Casa Verde, de 1980	2.º	835	500	1.050.000	31.143	18
Muela Mediana, de 1980	—	1.184	730	878.000	30.524	28
Ortezuelo, de 1980	—	1.176	850	1.082.500	35.805	28
Subastas para celebrar a los veinticuatro días siguientes al anuncio						
Patio de Arriba del Dey Don Jaime, de 1979.	—	3.465	1.900	1.776.500	69.625	26 y 28
Patio de Arriba del Rey Don Jaime, de 1980.	—	1.257	900	1.125.000	37.627	30
Puerto de Bronchales, de 1979	8.º	270	407	1.017.500	29.409	19
Puerto de Bronchales, de 1979	9.º	300	414	1.035.000	29.856	19
Puerto de Bronchales, de 1980	1.º	680	784	1.803.200	50.269	20
Puerto de Bronchales, de 1980	2.º	480	618	1.545.000	42.955	20
Subastas para celebrar a los veintisiete días siguientes al anuncio						
Puerto de Bronchales, de 1980	3.º	739	600	1.200.000	35.686	21
Puerto de Bronchales, de 1980	4.º	390	500	1.000.000	30.385	19
Puerto de Bronchales, de 1980	5.º	380	520	1.040.000	31.471	19
Tamarales de Arroyofrío, de 1979	—	1.201	500	722.500	27.322	30
Tamarales de Arroyofrío, de 1980	—	1.282	500	750.000	25.248	30
Las Tejadas, de 1979	1.º	627	480	742.800	27.228	23
Subastas para celebrar a los treinta días siguientes al anuncio						
Las Tejadas, de 1979	2.º	1.097	790	1.208.700	41.192	23
Las Tejadas, de 1980	1.º	575	500	1.000.000	30.375	23
Las Tejadas, de 1980	2.º	513	440	1.045.000	28.183	23
Vega de Tajo, de 1980	1.º	650	504	1.008.000	30.578	16
Vega de Tajo, de 1980	2.º	627	500	1.000.000	30.371	16

Si alguna de estas subastas resultare desierta se celebrará por segunda vez a lo diez días hábiles siguientes al que tuvo lugar la primera, sin más anuncio, bajo las mismas condiciones de presentación de pliegos. El precio índice es el resultante de aumentar un 25 por 100 al precio de tasación base. Las leñas serán para los pueblos de la Comunidad, debiendo hacer el rematante la queda de despojos. La madera se cubicará una vez apeada y la diferencia en más será abonada al Ayuntamiento. Si la cubicación arroja defecto, se señalará la necesidad. No habrá descuento de madera chamosa, seca ni de cualquier otra característica anómala.

Para tomar parte en las subastas habrá de constituirse el depósito provisional del 2 por 100 de la tasación base. La admisión de pliegos será hasta las trece horas del día hábil anterior al de las subastas, y éstas se celebrarán a las doce horas de cada día correspondiente.

Servirán de base el Reglamento de Montes, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El rematante deberá hacer el ingreso del remate a la contada en blanco o presentar aval bancario a satisfacción del Ayuntamiento. Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncio, reintegros, expediente y demás que se originen.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en el monte de la pertenencia de la ciudad y Comunidad de Albarracín, ofrece la cantidad de pesetas y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento, a destinar los productos a Acompaña el último recibo de la Licencia Fiscal.

(Fecha y firma.)

Albarracín, 16 de enero de 1980.—El Alcalde, José Luis Herranz Almazán.—376-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfz de Lloredo (Santander) por la que se anuncia concurso para contratar el Servicio Municipal de Recogida domiciliar de basuras.

1. **Objeto:** La contratación de los servicios de recogida de basuras domiciliar en Alfz de Lloredo.
2. **Tipo de licitación:** Máximo inicial de 700.000 pesetas anuales.
3. **Plazo de vigencia:** Tres años.
4. **Garantías:** Provisional, de 21.000 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar con respecto al importe de la adjudicación el 4 por 100 previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.
5. **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los boletines que aparezca («Boletín Oficial del Estado») o en el de la provincia.

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes indicados.

6. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, por su propio derecho (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones que rigen en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Alfz de Lloredo para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras, convocado en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, se compromete a efectuar el servicio por la cantidad anual de (en letra y número) pesetas.

Presenta adjunta Memoria explicativa, que será parte integrante del pliego para el caso de resultar adjudicatario.

Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alfz de Lloredo, 17 de enero de 1980. El Alcalde.—433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras de pavimentación comprendida en el correspondiente proyecto revisado del distrito 5.º

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de seis millones quinientas noventa y siete mil setecientas una pesetas.

Garantía provisional: Los licitadores constituirán una garantía provisional equivalente al dos por ciento del tipo fijado anteriormente por el primer millón; por la cantidad que supera el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el uno y medio por ciento, y en lo que rebasa la cifra de cinco millones, el uno por ciento.

Garantía definitiva: Quien resulte adjudicatario constituirá a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Almería una garantía definitiva equivalente al cuatro por ciento por el primer millón; por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el tres por ciento, y en lo que exceda de cinco millones, el dos por ciento, todo ello del importe de la adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Las obras objeto de esta subasta quedarán totalmente terminadas en un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de (expresar si en nombre propio o en representación de), y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, convocando subasta para adjudicar las obras de pavimentación de calles correspondientes al distrito 5.º e incluirlas en el proyecto revisado que figura en el expediente, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras

en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

El anuncio de esta subasta «in extenso» aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 290, de fecha 18 de diciembre de 1979.

Almería, 14 de enero de 1980.—El Alcalde Presidente, Santiago Martínez Cabrejas.—El Secretario general, Juan Manuel Maillol Arboleya.—324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación que se citan.

Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras de pavimentación de las calles comprendidas en el correspondiente proyecto revisado del distrito 4.º

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de cinco millones novecientas cuarenta y nueve mil trescientas veintiuna pesetas.

Garantía provisional: Los licitadores constituirán una garantía provisional equivalente al dos por ciento del tipo fijado anteriormente por el primer millón; por la cantidad que supera el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el uno y medio por ciento, y en lo que rebasa la cifra de cinco millones, el uno por ciento.

Garantía definitiva: Quien resulte adjudicatario constituirá a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Almería una garantía definitiva equivalente al cuatro por ciento por el primer millón; por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el tres por ciento, y en lo que exceda de cinco millones, el dos por ciento, todo ello del importe de la adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Las obras objeto de esta subasta quedarán totalmente terminadas en un plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de (expresar si en nombre propio o en representación de), y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, convocando subasta para adjudicar las obras de pavimentación de calles correspondientes al distrito 4.º e incluidas en el proyecto revisado que figura en el expediente, habiendo constituido la fianza provisional en la can-

tividad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

El anuncio de esta subasta «in extenso» aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», número 288, de fecha 15 de diciembre de 1979.

Almería, 14 de enero de 1980.—El Alcalde Presidente, Santiago Martínez Cabrejas.—El Secretario general, Juan Manuel Malloj Arboleja.—325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras de pavimentación de las calles comprendidas en el correspondiente proyecto revisado del Distrito Tercero.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de 9.233.883 pesetas.

Garantía provisional: Los licitadores constituirán una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo fijado anteriormente por el primer millón; por la cantidad que supera el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones el 1,5 por 100, y en lo que rebasa la cifra de cinco millones el 1 por 100.

Garantía definitiva: Quien resulte adjudicatario constituirá a favor del excelentísimo Ayuntamiento una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 por el primer millón; por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones el 3 por 100, y en lo que exceda de cinco millones el 2 por 100, todo ello del importe de la adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Las obras objeto de esta subasta quedarán totalmente terminadas en un plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento.—Negociado de Contratación—donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición.—«Don, vecino de, (expresar si "En nombre propio" o "en representación de,") y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, convocando subasta para adjudicar las obras de pavimentación de calles correspondientes al Distrito Tercero, e incluidas en el proyecto revisado que

figura en el expediente, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra)».

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente—también hábil— a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta cuenta con las autorizaciones preceptivas, y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

El anuncio de esta subasta «in extenso» aparece publicado en el «Boletín Oficial» la provincia número 13, de fecha 16 de enero actual.

Almería, 18 de enero de 1980.—El Alcalde Presidente, Santiago Martínez Cabrejas.—El Secretario general, Juan Manuel Malloj Arboleja.—492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arauzo de Miel (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Este Ayuntamiento, con la debida autorización del Servicio Provincial del ICONA, tiene acordado la enajenación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales que seguidamente se señalan, en el monte propiedad de este Ayuntamiento.

A las doce horas, la de 450 pinos silvestres, con un volumen de 319 metros cúbicos de madera y 47 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 542.300 pesetas y precio índice del 125 por 100, del monte «Las Viñas».

A las doce treinta, la de 1.500 pinos «Pinaster», con un volumen de 756 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 831.600 pesetas y precio índice del 125 por 100, del monte «Las Viñas».

Fianza provisional: 5 por 100 de tasación.

Fianza definitiva: 6 por 100 de adjudicación.

Las subastas tendrán lugar el veintiún día hábil a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de plicas: Se efectuarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal.

Caso de quedar desiertas estas subastas, se celebrará una segunda al décimo día hábil, y si quedasen también, se celebrará la tercera, a las mismas horas y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con resi-

dencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Arauzo de Miel, 14 de enero de 1980.—El Alcalde, María Luisa Prieto.—331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argenton (Barcelona) por la que se convoca concurso para la adjudicación de los trabajos de redacción del planeamiento urbanístico del municipio.

El Ayuntamiento de Argenton anuncia concurso público para la adjudicación de los trabajos de redacción del plan general de ordenación del término municipal, trabajos que cuentan con una subvención de la Dirección General d'Urbanisme del Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya, con sujeción a las siguientes bases:

I. **Objeto del concurso:** Adjudicación de los trabajos de redacción del plan general de ordenación municipal de Argenton, por un importe de 2.800.000 pesetas.

II. Los trabajos técnicos precisos para la aprobación inicial del planeamiento deberán estar terminados en el plazo de once meses, a contar desde su contratación.

III. Para participar en el concurso será necesario presentar en el Registro General de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diari Oficial de la Generalitat» y «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día fijado para la admisión de proposiciones.

IV. Los concursantes presentarán, juntamente con la solicitud, la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que, juntamente con el de prescripciones técnicas, las bases completas de convocatoria del presente concurso y el modelo de solicitud a que hace referencia la base anterior, se encuentran expuestos en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse reclamaciones durante los ocho días primeros, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

V. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación de los trabajos serán fundamentalmente: Experiencia profesional en materia urbanística, capacidad y coherencia interna del equipo, conocimiento del territorio objeto de planeamiento, capacidad de dedicación y programa y metodología de trabajo presentado.

VI. El importe de la adjudicación se distribuirá en la siguiente forma: El 50 por 100 a cargo de este Ayuntamiento, existiendo crédito suficiente en la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario y 50 por 100 restante a cargo de la subvención concedida por la Dirección General d'Urbanisme del Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para esta contratación.

VII. La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado.

La definitiva se ajustará a las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VIII. El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil que siga al último fijado para la admisión de proposiciones, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Modelo de solicitud

Don, de profesión, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, conocedor de las bases que han de regir en el concurso público para adjudicar la redacción del plan general de ordenación municipal y de los pliegos de condiciones a que habrá de ajustarse la adjudicación, aceptarán tomarla a su cargo, por la cantidad de pesetas, de acuerdo con lo que fijan los documentos expresados. Por todo ello, manifiestan que cumple los requisitos establecidos para participar en el concurso, y acompaña los documentos que se expresan en las bases del mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

Argentona, 16 de enero de 1980.—El Alcalde, Jordi Suari i Font.—474-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aspe (Alicante) por la que se anuncia concurso de méritos con el fin de adjudicar los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de la villa.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en su sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de noviembre del corriente año, y lo preceptuado en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local, 25 del Registro de Contratación, 119 del Real Decreto 3046/77, de 26 de octubre, se anuncia el correspondiente concurso.

1. Se expone a información pública, por plazo de ocho días, los documentos que luego se eludirán.
2. Se anuncia simultáneamente el mentado concurso, que se aplazará cuando resulte necesario y en el supuesto de que se formularan reclamaciones.
3. Documentos que se exponen y anuncian: Están integrados por los siguientes:

- 3.1. Declaración de principios.
- 3.2. Bases del concurso:

Objeto: Concurso de méritos para adjudicar la redacción de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de la villa, conforme a la declaración de principios, bases y pliego de condiciones.

Honorarios: Se han calculado en la cantidad de 2.600.000 (dos millones seiscientas mil) pesetas.

Lugar y plazo de presentación de inscripciones: Para participar en el concurso será necesario presentar la correspondiente solicitud, formulada según modelo adjunto, en la Secretaría del Ayuntamiento, a las horas de oficina y en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencias técnicas: Las solicitudes irán acompañadas de las referencias técnicas necesarias para acreditar los extremos a valores dentro de los criterios de selección.

Mesa de Contratación: Estará integrada por miembros de la Corporación Municipal y representantes del Consejo del País Valenciano y Colegios Profesionales. Tomarán sus decisiones por mayoría simple y tendrán en cuenta los criterios de selección que se enumeran.

3.3. Pliego de condiciones: En el mismo se contienen, entre otros, los siguientes puntos:

3.3.1. Ambito de aplicación de las normas subsidiarias y determinaciones; los documentos que la integran serán:

- Memoria justificativa.
- Planos de información.
- Planos de proyecto.

— Normas urbanísticas reguladoras de cada una de las clases de suelo.

3.3.2. Fases de redacción y terminación de los trabajos.

3.3.3. Forma de pago de los honorarios.

4. **Exposición de los documentos:** La declaración de principios, bases y pliegos de condiciones de este concurso, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el término de plazo de inscripción.

5. **Modelo de proposición:** Don, de profesión, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, (si se presentan varios profesionales agrupados, repítase tantas veces como sea necesario), enterado (s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del plan general de ordenación de, y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará (n) tomarla a su cargo por la cantidad de pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiestan que cumple (n) los requisitos establecidos para participar en el concurso, y acompaña (n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo.

(Lugar, fecha y firma (s).)

Aspe, 16 de enero de 1980.—El Alcalde. El Secretario.—366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (Santander) por la que se anuncia concurso para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza y portería en el Colegio Nacional de E.G.B. de Cicero.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas de nueve a trece, se admitirán plicas en la Secretaría del Ayuntamiento para optar a la siguiente contratación de servicios:

1. **Objeto:** La contratación de los servicios de portería y limpieza en el Colegio de E.G.B. de ocho unidades, en Cicero.
2. **Duración del contrato:** Un año prorrogable.
3. **Tipo de licitación:** Novecientas mil (900.000) pesetas, a la baja.
4. **Garantías:** Provisional, dieciocho mil (18.000) pesetas. Definitiva, el resultante de aplicar el 4 por 100 al tipo de adjudicación.

5. **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones del concurso convocado para contratar la prestación de los servicios de portería y limpieza en el Colegio Nacional de E.G.B. de Cicero, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, se compromete a realizar las prestaciones de que se trata, por la cantidad total anual de (en letra y cifra) pesetas.

Igualmente se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial, previsión, accidentes y Seguridad Social.

6. En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirá la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.
- b) Breve descripción del personal y elementos para cumplimiento de los servicios.

c) Declaración de que el licitador no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad regulados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

d) Último recibo de pago de los seguros sociales o compromiso a darse de alta.

e) Documento nacional de identidad.

7. **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

8. Todos los gastos que se originen para la celebración de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Bárcena de Cicero, 14 de enero de 1980. El Alcalde, Escolástico Incera.—434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del bar del frontón municipal «Artza».

Acordado por el Pleno de la Corporación Municipal en 28 de diciembre de 1979, se convoca subasta pública para la adjudicación del bar del frontón municipal «Artza».

1. **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) convoca subasta para contratar la explotación del bar ubicado en el frontón municipal.

2. **Plazos del contrato:** El contrato tendrá una duración de cuatro años, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva de la subasta.

3. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación será de 20.000 pesetas mensuales, como mínimo.

La cantidad con la que sea adjudicada la subasta será incrementada anualmente de acuerdo con los índices anuales sobre el incremento del nivel de vida.

4. **Fianza:** La fianza provisional será del 3 por 100 del importe total del tipo de licitación correspondiente a los cuatro años y el 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

5. **Condiciones de explotación:** La explotación del bar del frontón se concederá por cuatro años, con un tipo base de licitación de 20.000 pesetas mensuales.

El adjudicatario tendrá derecho asimismo a utilizar como almacén el pequeño local cerrado existente debajo de la escalera de acceso al frontón.

El horario del servicio al público del bar del frontón será el mismo que el de los restantes establecimientos similares de la localidad, explotándose con total independencia del horario de funcionamiento del frontón municipal.

Los gastos de conservación y mantenimiento del bar, incluidos los de luz, agua, limpieza e impuestos, serán de cuenta del adjudicatario, quien deberá entregar dicho local al Ayuntamiento en perfectas condiciones al término del plazo de adjudicación.

La explotación deberá llevarse personalmente por el adjudicatario o por persona de su dependencia, quedando terminantemente prohibido el traspaso, subarriendo o cualquier otra forma de sustitución.

Únicamente en caso de fallecimiento del adjudicatario se permitirá la sustitución al hipo o cónyuge superviviente, en la forma que hubiera designado expresamente el adjudicatario, y de no hacerlo, se entenderá con preferencia la continuación a favor del cónyuge, y a falta de aquél, al del familiar más inmediato del adjudicatario, que si se trata de uno de los hijos, los demás deberán hacer expresa renuncia de los derechos que pudieran corresponderles a favor del indicado. La

continuidad en la adjudicación se entenderá por el tiempo que faltare para terminar el plazo de cuatro años.

Si durante la vigencia del plazo de cuatro años, por alguna causa de imposibilidad, el adjudicatario no pudiese continuar con la explotación, lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento, el cual, atendidas las causas justas alegadas, promoverá una nueva licitación.

Por ningún concepto el adjudicatario realizará las obras de ninguna naturaleza en el bar sin la previa obtención de la autorización municipal, una vez obtenida ésta, deberán ser ejecutadas las obras en la forma y condiciones que les sean exigidas por el Ayuntamiento.

El adjudicatario deberá suscribir por su cuenta la correspondiente póliza de seguros contra incendios del bar para el tiempo de vigencia de la presente adjudicación.

Terminado el período de la concesión o declarada en forma la caducidad, el adjudicatario deberá dejar libre y vacío a disposición de la administración municipal el referido local y los utensilios.

El bar deberá encontrarse en todo momento en perfectas condiciones de limpieza, higiene y conservación, pudiendo provocar la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza, el incumplimiento de tales condiciones, así como la infracción del horario de apertura o cierre, la provocación de escándalos o riñas y altercados de modo reiterado en el interior del establecimiento y el cierre injustificado del mismo por plazo superior a dos días en una semana, sin contar el día de descanso semanal, y a siete días, aunque fueran alternos, dentro del mismo mes.

Bastará para acreditar tales hechos el informe de la policía municipal rendido al señor Alcalde-Presidente.

6. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la explotación del bar del frontón municipal». Dicha proposición se presentará en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas para esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, hace constar:

1.º Que solicita su admisión en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Bermeo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la explotación del bar del frontón municipal.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Propone el precio de pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones que de las mismas se derivan, como adjudicatario, si lo fuera.

(Localidad, fecha y firma del licitante.)

7. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios

y de la formalización del contrato y todo género de tributos estatales y locales.

9. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presentaren por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastanteo por el Secretario de esta Corporación.

10. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes en la materia.

Bermeo, enero, 1980.—El Secretario del Ayuntamiento.—V.º B.º: El Alcalde.—402-A.

Resolución del Ayuntamiento de Binaced (Huesca) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de la Casa Consistorial y oficinas municipales.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas dentro del plazo de los ocho primeros días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Obras de reforma y acondicionamiento de la Casa Consistorial y oficinas municipales.

2. **Tipo de licitación:** 1.288.711 pesetas, a la baja.

3. **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de formalización del contrato.

4. **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, con cargo a los fondos existentes para la financiación de las obras, a medida que se vayan expidiendo por el Técnico-Director y aprobando por el Ayuntamiento las correspondientes certificaciones de obra ejecutada.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6. **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite la constitución de la garantía provisional, consistente en 24.460 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma y acondicionamiento de la Casa Consistorial y oficinas municipales de Binaced», en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

10. **Modelo de proposición:** Esta será conforme al siguiente:

Don, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de don) toma parte en la subasta de las obras de reforma y acondicionamiento de la Casa Consistorial y oficinas municipales de Binaced, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a la ejecución de dichas obras por pesetas.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que adjunto el resguardo justificativo de constitución de la garantía provisional exigida.

d) Que acepto y me obligo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones impuestas en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Binaced (Huesca), 7 de enero de 1980. El Alcalde-Presidente.—578-C.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de una motoniveladora con destino a la Brigada de Obras.

Objeto del concurso: La adquisición de una motoniveladora con destino a la Brigada de Obras.

Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, por un importe de 110.000 pesetas, y la definitiva, en forma reglamentaria según la cantidad ofrecida por el adjudicatario.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas.

Otros detalles: Cuanta información se desee sobre la contratación se puede obtener en el Negociado de Contratación, donde se encuentra de manifiesto el expediente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19...., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de una motoniveladora con destino a la Brigada de Obras, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 18 de enero de 1980.—El Alcalde.—423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de una barredora coleccionadora automática.

Objeto del concurso: La adquisición de una barredora coleccionadora automática con destino al Servicio de Limpieza Municipal.

Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, por un importe de 85.000 pesetas, y la definitiva, en forma reglamentaria según la cantidad ofrecida por el adjudicatario.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas.

Otros detalles: Cuanta información se desee sobre la contratación se puede obtener en el Negociado de Contratación, donde se encuentra de manifiesto el expediente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19...., así como de las condiciones para optar al concurso de, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 17 de enero de 1980.—El Alcalde.—425-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de consolidación del edificio de la antigua Prisión Provincial.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de consolidación del edificio de la antigua Prisión Provincial.

Tipo de licitación: 14.347.940 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, por un importe de 151.740 pesetas, y la definitiva, en forma reglamentaria, según la cantidad ofrecida por el adjudicatario.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas.

Otros detalles: Cuanta información se desee sobre la contratación se puede obtener en el Negociado de Contratación, donde se encuentra de manifiesto el expediente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19...., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 17 de enero de 1980.—El Alcalde.—424-A.

Resolución del Ayuntamiento de Curtis (La Coruña) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento sacar a concurso-subasta las obras de movimiento de tierras, saneamiento y puesta a tierra, cimentación, estructura y cubierta de la nueva Casa Consistorial, de acuerdo con el proyecto confeccionado por el Doctor-Arquitecto don Manuel Ferradás Ave, quedan expuestos al público los plie-

gos de condiciones, proyectos y demás antecedentes de este concurso-subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, todos los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

El tipo de licitación será el de seis millones cuatrocientas veintiséis mil seiscientas siete pesetas (6.426.607), a la baja.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, con plena capacidad jurídica y de obrar para tomar parte en la subasta de las obras movimiento de tierras, saneamiento y puesta a tierra, cimentación, estructura y cubierta de la nueva Casa Consistorial de Curtis, anunciada en el «Boletín Oficial» número, de fecha, hace constar que: Ofrece el precio de, que significa una baja de sobre el tipo de licitación. Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes. Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el, Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en este concurso-subasta. Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta, que manifiesta conocer, así como los proyectos técnicos correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Curtis.

Teijeiro, 18 de enero de 1980.—El Alcalde, José Tomé Piñeiro.—981-C.

Resolución del Ayuntamiento de Chirivella (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución mecanizada de los documentos cobratorios, con referencia a los años 1980-1984.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y no habiéndose producido reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas durante el período de información pública, se anuncia concurso público para contratar la ejecución mecanizada de diversos documentos cobratorios municipales, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: La ejecución mecanizada de los documentos cobratorios, con referencia a los años 1980-1984, de las siguientes exacciones municipales:

a) Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.
Impuesto sobre solares.

b) Derechos y tasas por prestación de los servicios de alcantarillado, suministro de agua potable a domicilio, y recogida de basuras en los domicilios particulares.

c) Derechos y tasas por aprovechamientos especiales por desagüe de canales en la vía pública, tribunal, toldos u otras instalaciones semejantes, escaparates, publicidad, entrada de vehículos en edificios particulares, rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al impuesto sobre circulación, y tenencia de perros.

Duración del contrato: Con carácter obligatorio será de dos años, comprendiendo los ejercicios de los años 1980 y 1981; discrecionalmente la Corporación

podrá prorrogar el contrato durante tres años más, hasta el año 1984, inclusive.

Tipo de licitación: No se establece, es-tándose, por tanto, a resulta de las ofertas económicas que se presenten.

Pago: Se efectuará anualmente, en la forma y condiciones que ofrezcan los licitadores en la Memoria o proyecto técnico que deben presentar junto con las proposiciones correspondientes, comprometiéndose la Corporación a establecer en los presupuestos ordinarios en los años indicados las adecuadas consignaciones crediticias.

Examen de documentación: Durante el plazo de presentación de plicas podrá examinarse, en la Secretaría Municipal, el expediente, pliego de condiciones y demás documentos fiscales o cobratorios que se estimen oportunos.

Garantías: Se fija la provisional en 6.000 pesetas, y la definitiva, en la cuantía que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje máximo autorizado.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según el siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y a efectos de notificaciones en, calle, número, en nombre propio o en representación de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19...., enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Chirivella para contratar, mediante concurso, la ejecución mecanizada de diversos documentos cobratorios de los años 1980 a 1984 y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se compromete a su ejecución, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Precios: (con expresión de su importe anual, unitarios y totales).

Forma de los pagos:

Plazo de entrega o ejecución:

Y los demás que constan en la Memoria o proyecto técnico presentado.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Corporación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Documentos: Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en la condición 12.ª de las del pliego de condiciones económico-administrativas.

Autorizaciones: El presente concurso no requiere autorización de carácter especial.

Chirivella, 16 de enero de 1980.—El Alcalde, José V. Catalá.—481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) por la que se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación en voluntaria y ejecutiva.

Don Julián Álvarez Pernia, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Ecija,

Hace saber: Que este Ayuntamiento convoca concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación en voluntaria y ejecutiva con arreglo a las siguientes bases:

Pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación de este excelentísimo Ayuntamiento en sus períodos voluntarios y ejecutivos.

1.ª Es objeto del presente concurso la adjudicación del Servicio de Recaudación de las exacciones municipales tanto en período voluntario como ejecutivo, exceptuándose la cobranza de las Tasas por suministro de agua potable y recogida de basuras.

2.ª Serán funciones del Recaudador que se designe la cobranza de las deudas tributarias a satisfacer por recibo, según establece el artículo 77 del Reglamento General de Recaudación y regla 34 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, la tramitación de los procedimientos de apremio contra deudores por recibos y certificaciones de descubierto para el cobro de tales valores, la propuesta al Ayuntamiento de la declaración de créditos incobrables, en su caso y cuantas sean inherentes al cargo.

3.ª Podrán concurrir los españoles mayores de edad que se hallen en plena posesión de sus derechos civiles, que no hayan cumplido setenta años y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 29 del vigente Estatuto Orgánico de la Función recaudatoria y del personal recaudador.

4.ª Se considerarán méritos por orden de preferencia:

a) Haber sido Recaudador o Auxiliar de Recaudación del Estado o ser Recaudador de la provincia o municipio con un mínimo de diez años de servicios, y estar en posesión del diploma de aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador, expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local o Ministerio de Hacienda.

b) Ser funcionario municipal, en situación de activo, con diez años de servicios como mínimo y sin notas desfavorables en su expediente personal.

c) Pertenecer en activo o en situación de excedencia especial al Cuerpo General Técnico, General Administrativo o General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

5.ª El adjudicatario tendrá derecho a percibir con cargo a los fondos municipales el 6 por 100 del importe recaudado en período voluntario e ingresado en la Caja Municipal, si la recaudación alcanzase el 80 por 100 del cargo neto. Por la cantidad que exceda del 80 por 100 hasta el 90 por 100 percibirá el 10 por 100, y por el exceso del 90 por 100 percibirá el 15 por 100. Estas liquidaciones se practicarán por cada concepto.

Si el total recaudado por todos los conceptos alcanzase el 95 por 100 del cargo total de valores, tendrá, además, derecho al percibo del 0,25 por 100 del total recaudado como recompensa especial, según establece el artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador. Caso de no alcanzar el 80 por 100, el porcentaje de remuneración se reducirá al 5 por 100.

La liquidación definitiva del premio de cobranza se efectuará anualmente al aprobar las correspondientes Cuentas de Recaudación, si bien, cuando la Corporación lo acuerde a solicitud del Recaudador, se satisfará al mismo el 5 por 100 de las cantidades ingresadas con el carácter de entrega a cuenta. Esta cláusula se aplicará a los cargos de valores a partir de la adjudicación.

Las participaciones en los recargos de prórroga y apremio consistirán en el 50 por 100 de su importe, con las limitaciones establecidas en los números 6 del artículo 92 y 2 del 96 del Reglamento General de Recaudación.

6.ª La gestión recaudatoria entrará en vigor el día de su adjudicación y finalizará el 31 de diciembre de 1983, a cuyo término podrá ser prorrogado por años, previo un reajuste del cargo de valores, fianza

y premio de cobranza fijado en el presente pliego de condiciones.

7.ª La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 180.000 pesetas, equivalentes al 1 por 100 del promedio de valores en período voluntario del bienio anterior, siendo requisito indispensable acompañar a la proposición carta de pago, acreditativa de haberla constituido en la Depositaria de Fondos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Esta garantía provisional será devuelta a aquellos concursantes a quienes no se les adjudique el concurso.

El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en el plazo máximo de dos meses a contar desde que se le notifique la adjudicación, y consistirá en la cantidad de 940.000 pesetas, equivalente al 5 por 100 del promedio del cargo de valores del bienio anterior.

Un tercio de la fianza, al menos, se prestará en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguros de crédito y caducación o por aval solidario de Banco o banquero registrado oficialmente, o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, con establecimiento abierto en esta ciudad.

Si se trata de aval bancario, únicamente será aceptado por el Ayuntamiento si se expide por el tiempo que dure la gestión, no admitiéndose aval que se expida con vencimiento inferior al mencionado.

El Recaudador quedará obligado a reponer la fianza constituida hasta la proporción indicada del 5 por 100 en caso de que el promedio de cargos de valores sufra un incremento superior al 15 por 100, o quede disminuida la fianza por haberse hecho efectivas responsabilidades con cargo a la misma.

8.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas conforme al modelo que se inserta al final, se presentarán por el licitador, o persona con poder declarado bastante, en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de aparecer inserto este pliego en el «Boletín Oficial del Estado».

En estas mismas dependencias y en las horas indicadas estará de manifiesto el pliego de condiciones para su examen.

En el anverso del sobre que contenga la proposición, figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso para el nombramiento de Recaudador municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Ecija».

9.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, los señores Interventor y Depositario de Fondos y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La Mesa se limitará a consignar el resultado del concurso sin llevar a cabo la adjudicación que, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 315 de la Ley de Régimen Local, artículo 15 y apartado 4 del 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se realizará por la Corporación, previo los trámites oportunos.

10. Una vez constituida la fianza, el contrato se formalizará por triplicado ejemplar, que será suscrito en unidad de acto por los señores Alcalde-Presidente y Secretario de la Corporación, y por el adjudicatario, a quien se entregará uno de los ejemplares, quedando los otros dos en Secretaría y Depositaria.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncio del concurso, timbres de reintegro y cualesquiera otros de-

rechos que legalmente se pudieran originar.

11. Dado el carácter y el fin de este concurso, se entiende que no existe relación alguna de dependencia, fuera de los que resulta de las presentes bases, entre el Ayuntamiento y el adjudicatario, por lo que este no adquirirá las condiciones de funcionario de plantilla de la Corporación, ni tampoco bajo pretexto alguno, la de empleado fijo, interino, accidental, eventual, temporero o habilitado de la misma, bien sea con arreglo a las disposiciones sobre funcionarios de Administración Local, bien conforme a las de la Legislación laboral; es decir, que no podrá llegar a consolidar una situación de empleo permanente en base a la adjudicación del presente concurso.

12. El Recaudador nombrado tendrá el carácter de Auxiliar y Agente ejecutivo de la Hacienda Municipal, dentro de su término y en el ejercicio de sus funciones gozará de las preeminencias anejas a la condición de autoridad.

Tendrá como Jefe inmediato al Depositario de Fondos de la Corporación. El Interventor de Fondos ejercerá la fiscalización del Servicio que le corresponda con arreglo a la Ley.

13. La cobranza se efectuará por el propio Recaudador municipal o personal idóneo que él designe a sus expensas y bajo su exclusiva responsabilidad.

Los Agentes auxiliares que estimen necesario para las funciones recaudatorias, serán nombrados por el Recaudador, dando cuenta a la Corporación y percibirán sus haberes con cargo al mismo, sin tener dependencia laboral ni económica alguna con el Ayuntamiento.

La oficina recaudatoria será facilitada por el Ayuntamiento, siendo de cuenta del Recaudador los gastos de mantenimiento así como el material preciso para su funcionamiento. Mediante inventario se entregará el mobiliario que en la actualidad posee la oficina de recaudación, propiedad del Ayuntamiento, siendo su conservación a cargo del Recaudador.

14. El importe de la recaudación diaria, en período voluntario, se ingresará en la cuenta o cuentas bancarias que se señalen por la Alcaldía, a propuesta del Depositario de Fondos de Banco o Caja de Ahorros de la plaza, debiendo entregar en la Depositaria los correspondientes resguardos de ingresos. Para poder formalizar los ingresos, el Recaudador presentará en la Intervención y Depositaria, decenalmente, relaciones expresivas de las cantidades recaudadas por conceptos y presupuestos.

Los importes recaudados en período ejecutivo se ingresarán asimismo diariamente en las cuentas mencionadas, más la mitad del recargo de apremio, efectuándose la formalización de los ingresos de igual forma que en la recaudación voluntaria, debiendo hacer la debida distinción en las relaciones de las cantidades cobradas en voluntaria de las efectuadas en ejecutiva.

La falta de ingresos en la Caja Municipal o en las cuentas bancarias en las fechas precedentes y la demora en la presentación de las cuentas a que está obligado, serán sancionadas con arreglo a los artículos 96 y siguientes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

15. El Recaudador nombrado llevará por cada ejercicio económico los libros que se señalen por Depositaria e Intervención, y vendrá obligado a rendir las cuentas anuales de recaudación en los meses de enero de cada año, de modo regular, así como cuando le sea exigido por el Presidente de la Corporación Municipal Permanente.

El transcurso de los plazos señalados en el artículo 201 del Reglamento General de Recaudación, sin que el Recaudador-

Agente ejecutivo haya realizado el cobro de valores o formalizado reglamentariamente la data de los mismos, determinará la exigencia de responsabilidades a que alude el artículo 202 de dicho Cuerpo legal.

16. La fianza constituida estará afectada a las responsabilidades del Recaudador, tanto si dimanaran de actos u omisiones propios del mismo, como de sus auxiliares, y responderá de toda falta de fondos, cualquiera que sea su causa y de cuantas responsabilidades subsidiarias de carácter pecuniario puedan afectar personalmente al Recaudador, incluso el perjuicio de valores.

17. Independientemente el resarcimiento de daños o indemnizaciones de perjuicios exigibles reglamentariamente, el Recaudador en los casos de incumplimiento de sus obligaciones, la resolución del contrato, acordada en forma legal, llevará consigo la exigencia de responsabilidades en los casos y cuantías señalados en los artículos 97 y 98 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

18. En el caso de cese voluntario del Recaudador designado, por el motivo que sea, deberá comunicarlo al excelentísimo Ayuntamiento con tres meses de antelación y se producirá el cese en el último día del periodo normal de gestión recaudatoria, dentro del cual hubiera presentado la renuncia a no existir circunstancias que aconsejen su cese inmediato.

Sin perjuicio de las medidas que la Corporación adopte para su sustitución, el Recaudador vendrá obligado a continuar prestando el servicio en las mismas condiciones establecidas hasta que fuera relevado.

19. Para todo lo no previsto en las presentes bases se estará a lo establecido en la Ley de Régimen Local, sus Reglamentos y disposiciones complementarias, y en su defecto, a las normas del Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, de 24 de julio de 1969 y Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, de 19 de diciembre de 1969, y demás normas que modifiquen o sustituyan a las citadas.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de profesión; enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, declara que reúne las condiciones exigidas y alega como méritos; en su consecuencia, ofrece como premio de cobranza en periodo voluntario el (en letra) hasta el 80 por 100 recaudado; el (en letra) por el exceso hasta el 90 por 100, y el (en letra) por el exceso del 90 por 100, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

Ecija, de de 198

Lo que se hace público a los debidos efectos, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, y que queda abierto el plazo para presentación de proposiciones a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de que se presentasen reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación hasta tanto sean resueltas aquéllas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Ecija, 22 de enero de 1980.—499-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Campillo (Huelva) por la que se saca a subasta pública enajenación de bienes inmuebles de propios.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta pública, de la vivienda situada en la calle Colón, número 17, clasificada como bienes de propios, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, a los efectos de presentación de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 119-2 del Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se convoca subasta pública para la adjudicación de la venta del citado inmueble, bajo las siguientes cláusulas:

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de El Campillo convoca a subasta pública para la enajenación de la vivienda sita en la calle Colón, número 17, con una superficie de 184,30 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación, al alza, la cantidad de ochocientos setenta mil ochocientos dieciocho (870.818) pesetas.

Fianza provisional: Se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: Se calculará con arreglo al 4 por 100 sobre el importe del remate de la subasta.

Presentación de plicas: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán, en horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y extendida conforme al modelo que al final se inserta.

Apertura: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Según escritura privada de compraventa, obrante en este Ayuntamiento, de fecha 31 de julio de 1958, suscrita por doña Luisa Cortés González, como vendedora, y este Ayuntamiento, como comprador, acuerdan que la señora Cortés González y sus hijos, hasta su emancipación, seguirán viviendo en la vivienda número 17 de la calle Colón, pagando el alquiler anual que al efecto se fija.

Se hace constar que la inquilina doña Luisa Cortés González tiene derecho, en concepto de retracto, a quedarse con la vivienda si está dispuesta a ofrecer la cantidad que consigne el mejor postor.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en la calle, número, y con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para la enajenación de la vivienda propiedad del Ayuntamiento situada en la calle Colón, número 17, ofrece satisfacer por ella la cantidad de pesetas (en letra) y comprometiéndose a satisfacer los gastos de edictos, anuncios y demás trámites, así como los de otorgamiento de escritura pública, pago de derechos reales y demás impuestos comprendidos en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento.

El Campillo, 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—677-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas ordinarias.

Al día siguiente de transcurridos veinte, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», todos ellos hábiles, se celebrarán, a las doce horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, las siguientes subastas para el año 1980, con intervalos de diez minutos.

Lote 1.º 333 pies, 650 metros cúbicos. Valor tasación: 1.3000.000 pesetas. Índice: 1.625.000 pesetas.

Lote 2.º 300 pies, 369 metros cúbicos. Valor tasación: 738.000 pesetas. Índice: 922.500 pesetas.

Lote 3.º 500 pies, 442 metros cúbicos. Valor tasación: 751.400 pesetas. Índice: 939.250 pesetas.

Lote 4.º 415 pies, 274 metros cúbicos. Valor tasación: 493.200 pesetas. Índice: 616.500 pesetas.

Lote 5.º 899 pies, 620 metros cúbicos. Valor tasación: 1.054.000 pesetas. Índice: 1.317.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Año natural.

Plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del anterior hábil para la celebración de la subasta.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del valor tasación; definitiva, 6 por 100 alcanzado.

Pliegos de condiciones: Estarán en esta Secretaría a disposición de los licitadores hasta el momento de celebrarse la subasta, rigiendo además las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68 de 1975.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles de celebración de la primera, a la misma hora e iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), en relación con la subasta de maderas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para la enajenación del aprovechamiento de pinos del monte de estos propios número 10, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos correspondientes, que conoce y acepta, obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma.)

Guisando, 15 de enero de 1980.—El Alcalde.—420-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de alcantarillado que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta según el detalle siguiente:

Objeto: Contratar las obras de alcantarillado de la Avinguda del Carrilet, lado Norte, entre calles Comercio y Jacinto Verdaguer.

Tipo de licitación: 4.597.095 pesetas, a la baja.

Duración de la obra: Cuatro meses.

Pagos: El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario número 15.

Fianzas. Provisional, 73.956 pesetas. La fianza definitiva, en la forma y condiciones

nes que establecen los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de proposiciones: El pliego de proposiciones se halla a disposición de los futuros proponentes en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, por espacio de los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de nueve a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado de la Avinguda del Carrilet, lado Norte, entre calles Comercio y Jacinto Verdaguer», y se titulará «Referencias», e incluirá todos los documentos señalados en el artículo 4.º del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta licitación.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura.

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre «Referencias», en el salón de actos de esta Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobre «Oferta económica», en el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de presentación

Don, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de alcantarillado de la Avinguda del Carrilet, lado Norte, entre calles Comercio y Jacinto Verdaguer, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.).

L'Hospitalet, 23 de noviembre de 1979.
El Alcalde, Juan Ignacio Pujana.—422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Maello (Ávila) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación y aceras en parte de las calles Portugal, Pilar, Vilorio y Soi, con un presupuesto de 3.875.320 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir del acta de replanteo.

Pago: Contra presentación de certificaciones.

Proyecto y pliego de condiciones: Está de manifiesto al público en Secretaría de nueve a catorce horas, por el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de publicación de este anuncio.

Garantía provisional: 77.508 pesetas, 2 por 100 del presupuesto.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas del último día de exposición al público del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: En la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos los veinte, también hábiles, señalados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o provincial) número, de fecha, se comprometo a ejecutarla en el precio de (en letra y número) pesetas. Adjunta resguardo de la fianza provisional y declara no hallarse incurso en ninguna incapacidad ni incompatibilidad, estar en posesión de certificado de Empresa, al corriente del pago de la Seguridad Social y aceptar las condiciones establecidas.

(Fecha y firma.)

Maello, 15 de enero de 1980.—El Alcalde.—328-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calle Ibrahim.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 1979, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga convoca subasta para contratar las obras de pavimentación de calle Ibrahim de esta ciudad.

Precio: Se señala como precio máximo de licitación 6.339.756 pesetas.

Plazos: Las obras se recibirán provisionalmente en el plazo de tres meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional.

Pagos: El pago se realizará contra certificaciones mensuales de obra ejecutada, expedida por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario 1974/D.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de nueve a trece horas.

Garantías: Provisional para optar a esta subasta, 130.096 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir fianza definitiva resultante de la aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar en el Negociado de Contratación, de esta Corporación Municipal, de nueve a trece horas, en días hábiles de oficina, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día
2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las cau-

sas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta resguardo expedido por la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

5. Adjunta certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

6. Propone como precio el de pesetas (en guarismos y en letra).

7. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan diez días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 15 de enero de 1980.—El Alcalde.—341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Alfambra y Almanzor.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre 1979, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga convoca subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Alfambra y Almanzor.

Precio: Se señala como precio máximo de licitación 5.801.739 pesetas.

Plazos: Las obras se recibirán provisionalmente en el plazo de cuatro meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional.

Pagos: El pago se realizará contra certificaciones mensuales de obra ejecutada, expedida por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario 1974/D.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de nueve a trece horas.

Garantías: Provisional para optar a esta subasta, 122.026 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir fianza definitiva resultante de la aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar en el Negociado de Contratación, de esta Corporación Municipal, de nueve a trece horas, en días hábiles de oficina, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día
2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Adjunta resguardo expedido por la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas.
4. Acompaña la documentación exigida en los pliegos de condiciones.
5. Adjunta certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
6. Propone como precio de pesetas (en guarismos y en letra).
7. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan diez días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 15 de enero de 1980.—El Alcalde.—342-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Cervantes y Arenal.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre 1979, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 enero 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga convoca subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Cervantes y Arenal.

Precio: Se señala como precio máximo de licitación: 9.392.972 pesetas.

Plazos: Las obras se recibirán provisionalmente en el plazo de cinco meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional.

Pagos: El pago se realizará contra certificaciones mensuales de obra ejecutada, expedida por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario 1974/D.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de nueve a trece horas.

Garantías: Provisional para optar a esta subasta 175.894 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir fianza definitiva resultante de la aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar», en el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal, de nueve a trece horas, en días hábiles de oficina, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, expedido el en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día
2. Declarar, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Adjunta resguardo expedido por la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas.
4. Acompaña la documentación exigida en los pliegos de condiciones.
5. Adjunta certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
6. Propone como precio el de (en guarismo y en letra) pesetas.
7. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

(Fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan diez días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 15 de enero de 1980.—El Alcalde.—343-A.

Resolución del Ayuntamiento de Niebla (Huelva) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras

Objeto: El de la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas, a la baja.

Garantías: El 3 por 100 del tipo base de licitación la provisional, y el 6 por 100 del remate, la definitiva.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1980.

Lugar y día del concurso: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, esto es, del último en que aparezca inserto el mentado anuncio.

Presentación de plicas: Durante diez días hábiles, contados del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, según sea el último, en la Secretaría Municipal y hora de las nueve a las catorce, en días de oficinas.

Segundo concurso: Caso de resultar desierto este concurso primero, se celebrará un segundo concurso, a los cinco días hábiles siguientes, bajo las mismas condiciones y precio del primero.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado y profesión, con domicilio en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en en el día de de 19, manifiesta que, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación del

servicio de recogida domiciliar de basuras, se compromete a prestarlo por la cantidad de pesetas (.....), y con los medios mecánicos siguientes:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Niebla, 15 de enero de 1980.—El Alcalde.—333 A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras del colector de saneamiento de Bell-lloch.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública las obras comprendidas en el proyecto de colector de saneamiento de Bell-lloch.

Tipo de licitación: 7.351.095,57 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional del 2 por 100 del presupuesto y definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En el Registro General de Secretaría hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las dieciocho horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en el Salón de actos del Ayuntamiento.

Documentación: Cuantos documentos se refieren a la presente licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal. Las proposiciones se integrarán con póliza de 10 pesetas y timbre municipal de igual cuantía, y redactadas conforme al siguiente.

Modelo

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de regir la subasta para las obras de colector de saneamiento de Bell-lloch, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cristina de Aro, 15 de enero de 1980.—El Alcalde, José Llensa Rocosa.—653-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para otorgar concesión administrativa para la explotación de un quiosco de venta de periódicos y revistas, situado en la plaza de los Carros.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de noviembre último, se anuncia concurso para otorgar concesión administrativa para la explotación del quiosco de venta de periódicos, revistas, novelas, libros de bolsillo, postales, estampas, tebeos o «comics» y otros artículos, como caramelos, dulces, goma de mascar y afines, propiedad de este Ayuntamiento, sito en la plaza de los Carros.

El plazo de esta concesión, que tendrá un carácter improrrogable, se fija, como máximo, en doce años, a partir del siguiente día al de la notificación de la adjudicación definitiva, con la obligación de abandonar y dejar libre y vacuo el quiosco en cuestión, sin derecho a indemnización alguna, el último día de dicho plazo.

Serán de cuenta del concesionario todos los gastos de anuncios, reintegros, ocupación de vía pública u otros que se

originen con motivo de la concesión, así como todo género de tributos estatales o municipales, así como el importe de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse como consecuencia de esta concesión y de su explotación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado Central de las oficinas municipales, donde podrá consultarse a horas hábiles.

La garantía provisional se fija en 4.523 pesetas, y la definitiva en 6.785 pesetas, o sea el 2 por 100 y el 3 por 100, respectivamente, del valor del dominio público, según determinan los artículos 70 y 73 del Reglamento de Bienes.

Los concursantes, en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, presentarán con sus proposiciones la documentación que se determina en la condición 11 del pliego que rige este concurso.

La proposición deberá reintegrarse con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de 35 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas. El bastaneo de poderes, con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de 500 pesetas y sello mutua de 100 pesetas. Los demás documentos, con excepción del documento nacional de identidad o su fotocopia, con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de una peseta.

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en el Negociado Central de las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas.

Las plicas serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación.

En lo no previsto en el presente pliego, se estará a lo establecido en la Ley de Régimen Local Reglamento de Contratación y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y en las disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, a efectos de notificación, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de las condiciones económico-administrativas que rigen este concurso para la concesión de la explotación del quiosco de venta de periódicos y revistas, situado en la plaza de los Carros, de esta ciudad, se comprometo a efectuar dicha explotación según la oferta que se contiene en la plica que se adjunta.

Igualmente, se comprometo al cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 18 de enero de 1980.—El Secretario general.—479-A.

Resolución del Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios, de Ronda (Málaga), referente al concurso-subasta de las obras que se citan.

La Junta del Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios, en sesión celebrada el día de hoy, por mayoría y en relación con el concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de 79 viviendas, garajes y urbanización, en esta ciu-

dad, ha acordado los siguientes pronunciamientos:

1.º Considerando la experiencia, disponibilidades de medios humanos y mecánicos, solvencia económica y clasificación de Empresas, se seleccionan para pasar a la fase de subasta a las siguientes:

1. «Econorsa».
2. «Ferrovia».
3. «Agromán, S. A.».

2.º Por no ajustarse a la normativa del pliego de condiciones y siendo el error padecido insubsanable, desestimar la propuesta presentada por «Fomento de Obras y Construcciones».

3.º Citar a todos los interesados para la apertura de las plicas económicas, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa reglamentaria, al quinto día contado a partir del siguiente de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

Ronda, 15 de enero de 1979.—El Alcalde Presidente, Juan Harillo Ordóñez.—428-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Ars (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento que se reseñará, que se celebrará en la casa sede de la Junta Vecinal, a saber: A las doce horas: Subasta para 2.419 árboles pinos, que cubican 1.126 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 41 del catálogo, denominado «Les Clotes», por el precio base de tasación de 2.472.800 pesetas y siendo el precio índice el de 3.091.000 pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1980.

Pliegos de condiciones: Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, del 12 de junio de 1975, pliego especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA y las económicas y jurídico-administrativas formuladas por esta Junta Vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación de aprovechamientos maderables, que estarán todos ellos de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de su apertura.

Apertura de plicas: A la hora expresada del siguiente día hábil en que se cumplan veintiséis días, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gastos a cargo del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y que se deriven de la subasta, debiendo el rematante justificar estar al corriente de pago de la contribución industrial de la actividad a que se dedica para poder optar a la subasta de maderas.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada

en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de 2.419 árboles pinos, que cubican 1.126 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 41, «Les Clotes», de la pertenencia de Ars, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de (escribir la cantidad en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ars, 31 de diciembre de 1979.—El Alcalde pedáneo, Antonio Noves Simona.—748-C.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Asnurri (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizada por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento que se reseñará, que se celebrará en la casa sede de la Junta Vecinal, a saber: A las doce horas: Subasta para 916 árboles pinos, que cubican 580 metros cúbicos de madera con corteza del monte número 56 del Catálogo, denominado «Villafiria», por el precio base de tasación de 1.276.000 pesetas, siendo el precio índice el de 1.595.000 pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100 de tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1980.

Pertenencia del monte: Asnurri.

Pliegos de condiciones: Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 12 de junio de 1975; pliego especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA y las económico-administrativas formuladas por esta Junta Vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación del aprovechamiento maderable, que estarán todos ellos de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de su apertura.

Apertura de plicas: A la hora expresada del siguiente día hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gastos a cargo del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y que se deriven de la subasta, debiendo el rematante justificar estar al corriente de pago de la Contribución industrial de la actividad a que se dedica para poder optar a la subasta de maderas.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de 916 árboles, que cubican 580 metros cúbicos de madera con corteza del monte número 56, «Villafiria», de la pertenencia de Asnurri, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (escribir la cantidad en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Asnurri, 31 de diciembre de 1979.—El Alcalde pedáneo, Joaquín Sancho Colell.—750-C.